Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 51-2002-2003

Yo, Mabel Rosa Gracia, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2003, reconsideró la Certificación Núm. 34-2002-2003. Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente el asunto, se aprobó lo siguiente:

> **Aprobar la Certificación #34-2002-2003 tal y como está y que el tema de la caducidad de los cursos y el tope del tiempo para completar el grado se eleven con la preocupación detallada de este Senado Académico, ambas, a la Vicepresidenta de Asuntos Académicos para su correspondiente análisis, por medio de la Representante ante la Junta Universitaria de este Senado.**
>
> **Que el tema de la caducidad de los cursos y el tope de tiempo para completar el grado, así como el resto de los puntos que fueron planteados en la discusión, incluyendo el cambio de nombre a Universidad Extendida, puedan ser sometidos a análisis o evaluación y a opiniones legales de forma sistemática y juiciosa, de manera que las decisiones que se tomen al respecto se hagan sobre datos sólidos que hayan seguido el curso de un análisis sistemático.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy cuatro de abril de dos mil tres.

Mabel Rosa Gracia
Secretaria Administrativa

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector